



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 79 De Miércoles, 11 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300320220015600	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Norma De Jesus Aragon De Ballestas	Y Otros Demandados., Manuel Augusto Aragon Luquez	10/05/2022	Auto Ordena - Auto Autoriza Retiro De Demanda
08001405300320220023000	Medidas Cautelares Anticipadas	Gmac Financiera De Colombia Sa Compañía De Financiamiento Comercial	Guillermo Perez Trujillo	10/05/2022	Auto Ordena - Auto Autoriza Retiro De Demanda
08001405300320220025100	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Esther Mercado Diaz	10/05/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Auto Libra Mandamiento Ejecutivo

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 11 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

b0c232d2-78d1-48e7-a8d1-4e92595e4a37



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 79 De Miércoles, 11 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300320200010800	Procesos Ejecutivos	Servicios Financieros S.A Serfinansa Compañía De Financiamiento	Jorge Luis Martinez Manjarres	09/05/2022	Auto Ordena - Aceptar La Solicitud De Retiro De La Demanda Ejecutiva Presentada Por La Sociedad Banco Serfinansa S.A. Contra El Señor Jorge Luis Martínez Pérez, Por Las Razones Anotadas En La Parte Motiva Del Presente Proveído.

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 11 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

b0c232d2-78d1-48e7-a8d1-4e92595e4a37



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 79 De Miércoles, 11 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400300320160031800	Verbales De Menor Cuantía	Hermes Palacio Restrepo	Francisco Homero Molina Usama, Elvira Esther Robayo Fernandez	10/05/2022	Reingreso Del Proceso - Decrétese El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas, Dentro Del Presente Proceso. De Existir Embargo De Remanente Proveniente De Otro Juzgado, Póngase Las Medidas Levantadas Y El Remanente Producto De Las Mismas A Disposición Del Juzgado Que Los Requiera. Por Secretaría Expídanse Las Comunicaciones A Que Haya Lugar.

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 11 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

b0c232d2-78d1-48e7-a8d1-4e92595e4a37